



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001N : DERECHO CANONICO  
PERIODO : 2° semestre 2018  
PROFESOR : P. Francisco Astaburuaga  
HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs.; jueves de 10 a 11.20 hrs.

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a viernes 16 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Feriatos	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Lunes 19 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Derecho Canónico constituye el ordenamiento jurídico interno de la Iglesia Católica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al término del curso el alumno será capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canónico y comparar instituciones jurídicas valorando el aporte del Derecho Canónico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos jurídicos. Al mismo tiempo este curso entregará herramientas para resolución de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentará una actitud de respeto por la visión cristiana del hombre y la sociedad.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

##### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 19 de octubre</b>
<b>Ponderación prueba</b>	30%
<b>Contenidos de la prueba Solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	Casos prácticos
Lecturas	Materia de controles de lectura
Materia de Clases	Si
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	
Oral	SI

Escrita	NO
---------	----

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	14/08; 28/08; 04/09; 25/09; 02/10; 13/11	20%	ESCRITA
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Controles de lectura: 14 de agosto, 28 de agosto, 04 de septiembre, 25 de septiembre, 02 de octubre y 13 de noviembre y con tiempo limitado para responder en los espacios que se señalen para cada control. Al inicio del curso se dará a conocer el calendario de fechas, temas y número de controles a realizar. Su ponderación será del 20%. La eventual re-corrección debe ser solicitada dentro del plazo de 48 hrs una vez que se le ha entregado su prueba y nota.			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Miércoles 5 de diciembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.            Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Las inasistencias se deberán justificar con el certificado medico correspondiente y con 48 hrs de anticipación. La no justificación significa nota 1 en el respectivo control. Los controles de lectura son obligatorios. Se puede enviar el certificado vía email al correo del profesor y los ayudantes dentro del plazo estipulado. Asimismo, deberá hacer llegar el documento materialmente al profesor o ayudantes.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

## 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 50%	<b>Consecuencia incumplimiento</b> No podrá dar examen final
<b>Observaciones</b> La asistencia requerida es del 50% del total de clases del curso. El no cumplimiento del porcentaje indicado significa que el alumno no se podrá presentar al examen final.		

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Los controles de lectura son obligatorios y se desarrollarán dentro de los horarios de clases y en las fechas que se indiquen al inicio del curso. La inasistencia a un control y que no ha sido justificada en el plazo estipulado será calificada con nota 1.0	

## AYUDANTES

	<b>Nombre Completo</b>	<b>Email</b>
1	ALBORNOZ HERNANDEZ JAVIER EDUARDO	jealbornoz@uc.cl
2	GONZALEZ LOPEZ PATRICIO ANDRES	pagonzalez8@uc.cl
3	CLARAMUNT IRIGOYEN CATALINA	crclaramunt@uc.cl
-		